

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes.	8 rs.
Por tres id.	23
Por seis id.	45
Por un año.	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes.	11 rs.
Por tres id.	32
Por seis id.	62
Por un año.	120

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Capitanía general de Castilla la Vieja.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 18 del actual me dice lo siguiente.

«Excmo. Sr.: =Habiendo consultado á este Ministerio en 15 de Mayo último el Comandante general de Soria, que debe hacer con el papel sellado y demas efectos pertenecientes á Rentas estancadas que se cojan á los facciosos; ha resuelto la augusta REINA Gobernadora, que el papel sellado que las tropas rescaten de las gavillas facciosas, así como los demas efectos estancados, se entreguen por los Comandantes militares ó Gefes de las partidas en las Administraciones de Rentas Estancadas, recogiendo recibo, y avisándolo al Intendente de la Provincia para que los forme el competente cargo y pueda tenerlo presente en los expedientes que se formen por efecto de los robos de los facciosos. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento, y á fin de que insertándolo en el Boletin oficial de la Provincia pueda ser cumplimentada esta soberana disposicion siempre y cuando se ofrezca. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 25 de Junio de 1836. =José Manso.=Sr. Comandante militar de Segovia.

Intendencia de esta Provincia.

Circular. =Son tantas y tan repetidas las reclamaciones que se presentan en esta Intendencia por los individuos de Ayuntamientos cesantes, por los vecinos contribuyentes y por los arrendatarios de los puestos públicos; unos pidiendo auxilio para la cobranza de las cuotas de contribuciones que no pudieron hacer efectivas en su año, otros quejándose de haberseles cargado con exceso en los repartimientos, y los últimos sobre que no se les guardan las condiciones de su contrata, ni se les auxilia para la cobranza de los derechos que justamente les corresponden, que ocupan el tiempo y la distraen á la vez inútilmente de los importantes objetos que pesan sobre su ciudad, de suerte que su Secretaría apenas puede atender á los muchos trabajos de que se halla con este y otros moti-

vos tan recargada; y á fin de evitar semejante abuso, consiguiente con lo dispuesto por Reales órdenes, prevengo á VV. para que lo hagan notorio á ese vecindario en la forma de costumbre:

1º Que no se admitirá recurso alguno de los Ayuntamientos cesantes, sin que al mismo tiempo se acompañen diligencias de los actuales, haciendo constar haber recurrido á ellos y no haberseles prestado el auxilio que impetran para la recaudacion de los atrasos de contribuciones, respecto estarles impuesta esta obligacion bajo su responsabilidad por el artículo 28 de la Real Instruccion de 6 de Julio de 1828, y con estos antecedentes á la vista se dictará la providencia que convenga.

2º Tampoco se dará curso á ninguna exposicion de los sujetos contribuyentes, quejándose de agravio en los repartimientos; pues en el supuesto de que les hubiere, deben hacerlo presente á las respectivas Justicias en los quince dias que con arreglo á Reales órdenes han de estar aquellos de manifiesto al público, para que los Ayuntamientos enterados de las quejas que se les hagan presentes, despues de haber oido á los peritos repartidores, las resuelvan con arreglo á justicia; reservándoseles el derecho de acudir á esta Intendencia en el caso de no ser escuchadas sus gestiones; pero siempre con la precisa condicion de acompañar documento que justifique la negativa del Ayuntamiento.

3º Siendo la primera Autoridad que debe proteger á los arrendatarios de puestos públicos la Justicia de cada un pueblo para que les guarden y hagan guardar las condiciones de sus respectivos remates, prestándoles el auxilio de que necesitaren así en la cobranza de los derechos impuestos al género del abasto, ó que correspondan á su arrendamiento, como para la persecucion y castigo de los defraudadores, recurrirán primeramente á las citadas Justicias, y en el caso de que estas se negasen á prestarle, serán oidas en esta Intendencia sus exposiciones, siempre que las acrediten con la determinacion por escrito que hubieren dictado aquellas.

Las Justicias deben penetrarse que la obligacion en que se hallan constituidas, de no permitir se perjudique en la menor cosa ni á los vecinos contribuyentes, pues quiere y manda S. M. que cada cual lo sea con arreglo á sus utilidades, ni tampoco á los abastecedores de puestos públicos y demas arrendatarios, quienes constituidos en fuerza de sus remates á satisfacer la cantidad concertada, es muy justo se

les ampare en la percepción de los intereses que según aquellos les corresponda con imposición de las penas que hubiere lugar contra los que trataren de perjudicarles; y en este supuesto, no puedo menos de hacer á VV. el mas estrecho encargo sobre la recta administración de Justicia, y tambien acerca de la actividad, celo y energía con que deben proceder á la cobranza de las contribuciones de años anteriores por los trámites que les están marcados en el artículo 20 y siguientes de la referida Real Instrucción de 6 de Julio de 1828 y otras circulares de esta Intendencia, sin necesidad de acudir á ella en esta parte, pues que para proceder contra los morosos tienen todas cuantas facultades han menester; y respecto que según queda expresado no se oirá ninguna reclamación sin que venga acompañada de la providencia gubernativa que hubieren dictado las Justicias, encargo á VV. muy particularmente no nieguen el documento que los agraviados les pidan para hacerlo constar, so pena de que en caso contrario les haré obedecer este mandato con el castigo que me reservo imponerles.

Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 22 de Julio de 1836. — Miguel Beruete. — A las Justicias y Ayuntamientos de esta Provincia.

Parte no oficial.

Noticias nacionales.

(Del Centinela de los Pirineos del 12.) Nos escriben de la frontera de Guipúzcoa con fecha del 11.

A las dos de la mañana de la noche pasada llevaron los carlistas una especie de máquina infernal cerca del fuerte del Bidasoa y la colocaron en el foso. Era una enorme bomba provista de una mecha.

Los de la Reina empezaron inmediatamente contra los carlistas un vivo fuego de fusilería, arrojándoles con sus dos piezas 26 balas.

La máquina no tardó en reventar, y cuando se oyó el ruido de la esplosion, que rompió algunos vidrios en Behobia, se creía que hubiera causado muchos estragos; pero no hizo mas que remover algo la tierra, haciendo al mismo tiempo una salida la guarnición. Los agresores se retiraron precipitadamente, dejando en el camino cuatro muertos, los restos de su máquina y tres ó cuatro escalas. Esta última circunstancia ha hecho creer que pensaban dar el asalto al fuerte.

La guarnición ha consumido mas de 3000 cartuchos.

Los ingleses se presentaron á las ocho de la mañana en la altura de Esquibel. Se asegura que quisieron apoderarse de Fuenterrabía é Irun. En la embocadura del Bidasoa se han presentado algunos barcos de vapor con unas cuantas trincaduras.

Se asegura que el brigadier Sopelana, que mandaba la segunda brigada carlista de Alava, va á ser juzgado por un consejo de guerra, de orden del general Villareal, por haber desistido del sitio de Peñacerrada en el mismo momento en que iba á rendirse la guarnición.

(Del Boletín oficial de Alava.) El Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva despues de la acción interesante, y tan sangrienta como gloriosa de Zubiri y de haber dado sus disposiciones sobre la línea de Navarra, emprendió su marcha para esta parte céntrica de la guerra, á donde le llamaban precisas y urgentes atenciones; y en el 13 entró en esta ciudad, habiendo llegado ayer la división Ribero, á escepcion de algunos batallones que desde la Rioja se han dirigido en persecución de D. Basilio que con dos batallones facciosos ha penetrado en Castilla por la

parte de Calahorra, sin que se sepa hasta donde llevará sus miras, si bien esta clase de empresas concluyen siempre por arruinar ó debilitar las fuerzas espedicionarias sin resultado de propagación, que no puede verificarse cuando la persecución es pronta y eficaz. Se habla de próximo movimiento, reinando en lo demas la reserva, que es la alma de las operaciones de la guerra.

Los batallones 1º y 5º de Alava que en el 13 ocupaban á Murguía y Sarria, se trasladaron á Villareal: Castor con dos batallones vizcainos y el 6º de Navarra, contramarchó en el 10 de Carranza á Arciniega y pueblos inmediatos. Los habitantes se van cansando de guerra, y no han dejado contentos á los facciosos en esta espedición. Los demas batallones vizcainos ocupan las inmediaciones de Galdácano. Sobre la línea de Arlaban incluso Villareal hay cinco batallones facciosos, en que se comprenden el 1º y 5º de Alava.

Villareal sigue en Salinas, y Eguía en Elorrio.

(Del Boletín oficial de Burgos.) Habiendo tenido noticias de que el cabecilla titulado Domingo Dominguez, desertor del real cuerpo de artillería y comandante del escuadrón de facciosos que ha pretendido organizar en las inmediaciones de esta capital, habia osado presentarse en ella disfrazado de Guardia nacional de caballería según lo habia practicado en otras ocasiones para reclutar gente y proporcionarse recursos, dispuse que los dependientes de este gobierno civil auxiliados de una fuerza del resguardo militar saliese en su persecución; y habiéndole capturado felizmente, lo puse á disposición del señor comandante general para que le juzgase con arreglo á las leyes.

En su consecuencia á las seis de la tarde del día de ayer y precisamente á las veinte y cuatro horas de su prisión, ha sido pasado por las armas.

Esta provincia se mira libre de un criminal que con sus atrocidades la tenia aterrada: así lo he manifestado al gobierno de S. M., y lo hago al público para su conocimiento y tranquilidad. Burgos 14 de Julio de 1836. — Antonio Ayala.

(Logroño 15 de Julio.) La madrugada del 13 el rebelde D. Basilio García con unos 80 caballos y 1200 á 1300 infantes pasó el Ebro por el vado de Agoncillo, frente á Mendabia, y se dirigió á Murillo de rio Leza (en esta provincia) donde pidió 3,000 raciones de toda especie; el 14 pasó á Munilla, donde hizo varias exacciones y aun fueron saqueadas algunas casas, ordenando se le llevasen raciones al punto de Yangüas, donde ayer tarde se dirigió. La Guardia nacional de la Sierra de Cameros, Torrecilla, Arnedo y otros puntos, se puso inmediatamente sobre las armas; y como aquí no hay fuerzas de que disponer se mandaron tres oficiales bizarros para que pasasen á los puntos principales y reunidos con la Milicia nacional se opusiesen á la internación de los facciosos en la provincia. Ayer tarde el coronel Don Manuel Concha con la Guardia nacional de Arnedillo y los soldados que como él estaban tomando los baños, salieron á las alturas que dominan á Juquera y Robles á donde iba la facción, y por esto se inclinó hácia el pueblo de Yangüas, que es ya de la provincia de Soría.

Sin embargo de esto acaso hoy podrá dárselos alcance, bien por los nacionales y partidas reclutadas, ó bien por el capitán D. Martín Zurbano que anoche á las diez salió en seguimiento de la facción. Además anoche llegó aquí la brigada del brigadier Bernuy compuesta de dos batallones de cazadores de la Guardia y uno del 5º de línea. De esta tropa que va á la Ribera se han sacado cuatro compañías y con otras tres reunidas de voluntarios de Rioja, se ha dispuesto otra columna que ha salido en la madrugada de hoy. Si hay actividad en los movimientos y se sigue la pista de los rebeldes, no pueden menos de salir escarmentados de esta incursión. La benemérita Guardia nacional está entusiasmada

da; pero no hay fondos con que dar el socorro á la mayor parte que lo necesitan para mantenerse. (Espi.)

(Haro 15 de Julio.) Antes de ayer al amanecer pasaron el Ebro por el vado de Angoncillo sobre 1200 á 1500 infantes y 500 caballos al mando de Batanero y Basilio, y dirigiéndose á la Sierra, llegaron con la rapidez del rayo á los pueblos de Marillo y Galilea, llevándose el alcalde del primero con dos nacionales, y dividiéndose en el segundo en dos partidas que tomaron el camino de Mansilla y Soto, desde donde han pasado al interior sin que por hoy se sepa hacia qué puntos. Esta incursión tan sigilosa como atrevida, parece preliminar de otras intentonas, segun se asegura en el pais ultramontano; Villareal que ha tomado el mando en jefe de la facción está (diciendo así) decidido á obrar activamente y á dar ó recibir el jaque mate cansado de la inacción de la guerra; y contando á imitación de Anibal con mayor probabilidad del triunfo llevándolo al interior, empieza la campaña por el rompimiento por los extremos de nuestra línea, de que tantos resultados se esperaban, pero que algunos creíamos impracticable. (Id.)

(Valencia 16 de Julio.) A las siete de la mañana del 14 entró la facción del Serrador en número de 1,500 infantes y 200 caballos en la Vall de Uxó. El 12 por la noche habia entrado en Adzaneta, y el siguiente 13 á las tres de la madrugada salió de dicho punto para Useras, pasando de esta villa á la Alcora. El mismo dia á la una pasó á Onda, adonde llegó á las cuatro de la tarde.

La noticia de esta irrupción fue sabida anticipadamente por los Nacionales de los Valles, y trataron de reunirse á fin de replegarse hacia la Plana, en caso de ser atacados por fuerzas superiores.

El Serrador continuaba la tarde del mismo dia en la Vall de Uxó; habiendo adelantado á Artana 400 hombres.

El 14 llegó el marques de Villacampo á Chelva con todas las tropas.

La facción de Carné salió el dia antes á las seis de la tarde con dirección á la Yesa. Al llegar á Chelva el marques de Villacampo, le dispararon algunos tiros unos cuantos que salieron de él, á los cuales mandó perseguir por una compañía de cazadores.

Segun el aviso que se publicó en la tarde de ayer, la facción del Serrador, en número de 1,500 infantes y 200 caballos, llegó ayer 15 á las once de la mañana á la vista de Murviedro, cuyo castillo flanqueó, dirigiéndose hacia Petrés, haciendo descanso en los olivares fuera de este último pueblo. Del castillo de Sagunto se le dispararon algunas granadas y balas rasas, que no produjeron efecto por ir los facciosos á la deshilada. Tanto dicho castillo como Murviedro, se hallan en estado de defensa. (D. M.)

MADRID 20 DE JULIO.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitan general de Valencia con fecha 15 del corriente dice lo que sigue:

Comandancia general de Castellon.--Excmo. Sr.: El Sr. gobernador de Tortosa con fecha de ayer me dice que Cabrera habia levantado el sitio de Gandesa; habiendo sufrido la pérdida de 65 hombres que quedaron muertos en el campo, y 150 heridos, entre los cuales se cuentan Pebre, Roch y otros dos cabecillas.

A la hora que me escribia dicho Sr. gobernador estaba entrando en aquella plaza el general Breton con fuerzas considerables. Dios &c. Vinaroz 13 de Julio de 1836.--José Grasés.--Excmo. Sr. Capitan general del ejército y reinos.

El general en jefe del ejército de operaciones desde Vitoria con fecha de 14 del actual manifiesta, que la operacion que los enemigos hacen sobre Puente la Reina la conceptúa un amago mas bien que un verdadero ataque á fin de llamar la atención de nuestras tropas sobre aquel punto y poder volver contra Peñacerrada, donde Villareal ha recibido una humillacion que quiere borrar, y que todos los partes afirman que ha jurado vengar haciéndose dueño de la plaza á toda costa. Que tiene reforzado el punto de Peñacerrada y que con 12 batallones vela por su proteccion y conservacion.

El mismo general en jefe con la misma fecha y la del 13 da parte de que una columna enemiga de unos 1000 hombres, segun las noticias mas probables, ha pasado el Ebro, dirigiéndose á la provincia de Soria; que el brigadier Bernuy iba en su persecucion con la fuerza necesaria para batirla; y que conceptúa dicho general, que tanto porque van mandando esta expedicion D. Basilio y Calceta, como por la fuerza de que se compone, solo está destinada á obrar pasajeramente en la Rioja. S. M., en virtud de este aviso, ha dispuesto que salga de esta corte una fuerte columna al mando del brigadier D. José Buerens con dirección de la provincia de Soria para apurar mas la situacion de los enemigos que persigue el brigadier Bernuy, y asimismo de Castilla la Vieja marchan sobre Aranda de Duero un batallon de la Guardia Real provincial y 160 granaderos de la Guardia Real de caballeria.

El Capitan general de Castilla la Vieja desde Mieres con fecha de 13 del corriente avisa, que la vanguardia de la division del general Espartero habia conseguido alcanzar la retaguardia del enemigo, á quien hizo algunos prisioneros, cogiéndoles 2 carros de fusiles, cinco cajas de guerra y otros efectos.

Capitanía general de Castilla la Vieja.--Plana mayor.--Excelentísimo Señor.--Desde la salida del general Espartero en el dia de ayer no he recibido parte alguno suyo con respecto al movimiento del enemigo, sin embargo de que por parte que ha recibido este gobernador civil se sabe haber salido la facción de Grado á las doce del dia y haber entrado en el mismo pueblo la division de aquel general á las tres de la tarde. La dirección del enemigo era hacia Salas, cuyo camino puede ser ó á Cangas de Tineo para marchar hacia Lacedana, ó á Albias para ir hacia Galicia. Por si fuese lo primero, he determinado salir de aqui en el dia de mañana en dirección á Pajares para situarme en punto á propósito sobre la carretera de Leon, á fin de atender á entorpecer la marcha del enemigo; llevaré el batallon del Principe y las tres compañías de las Merindades, con los escuadrones de cuerpos francos que ya están situados sobre la misma carretera, y aqui dejaré unos 300 hombres que venian con el coronel Losada del batallon de Zamora, y 200 caballos del escuadron de Valladolid, para perseguir cualquiera facción que se dejare, ó para lo que pueda ocurrir, en union del regimiento de Pontevedra que guarnecía esta provincia.

La facción del cura de Folgueras, de que hablaba á V. E. en mi parte de ayer, ha quedado reducida á 5 hombres, que espero se dispersarán muy pronto á consecuencia de la persecucion que les hará el coronel D. Bernardo Alvarez.

El rebelde Modesto ha aparecido con otros cabecillas hacia el partido de Cervera de rio Pisuerga, y hoy ha salido el coronel Losada para tomar las correspondientes medidas para su persecucion y esterminio.

En Avilés no ha ocurrido novedad alguna.--Es cuanto puedo decir á V. E. por parte de este dia, para que si lo encuentra conveniente, se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Oviedo 11 de Julio de 1836.--Excmo. señor--José Mansó.--Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Galicia.--Excmo. Sr.--Segun parte que recibí en la tarde de ayer del juez de primera instancia de Arzua, fue muerto al fin el asesino cabecilla Lopez, titulado mariscal de campo y comandante general de esta provincia, quedando además muertos y en poder nuestro hasta 17 de su partida montada, con siete caballos y otros trofeos. Logró tan interesante sorpresa en S. Pedro de Cardeiro de dicho partido judicial en la noche del 8 al 9 del cor-

riente la columna al mando del infatigable teniente coronel comandante D. Nicolás de Luna, y diré á V. E. luego de enterado circunstanciadamente, quiénes se han señalado en un servicio de tanta trascendencia para la Galicia.

El cabecilla Silva, según parte del mismo juez, también murió á manos de sus mismos compañeros de vandalismo, y un hermano suyo habrá sido fusilado para estas horas por el comandante que tengo establecido en el canton de Mellid. Hacia la parte de Fonsagrada también fue batida y dispersada en la tarde del 7 la facción del cabecilla Bullan por la columna á las órdenes del comandante D. Manuel Perez, causándola 4 muertos y algunos heridos, con pérdida por nuestra parte de un cazador del tercer batallón de Castilla y otro soldado de caballería herido y un caballo. Todo lo que comunico á V. E. para que se digne elevarlo al conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 11 de Julio de 1836.— Excmo. Sr. Manuel de Latre.— Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

De Aragon escriben: aqui no hay ningun hecho de armas señalado, fuera del alcance que se ha logrado dar á la retaguardia de Quilez, matándole 12 de sus facciosos, y rescatando algunos prisioneros que se han pasado á sus antiguas filas en el momento de hallar la ocasion de hacerlo. Esto prueba que podrán apoderarse de algun soldado, pero no obligarle á decidirse contra su patria y su REINA.

La persecucion de esta facción de Quilez es animada, y no dudemos que su existencia es tan precaria como ilegítima la causa que dicen defender, y como bárbaros los sentimientos que abrigan en sus pechos.

En Sevilla se esparcieron rumores el dia 13 sobre haber aparecido nuevamente el cólera, de resultas de la muerte repentina de una muger que transitaba por la calle de Pajaritos sin novedad al parecer, y murió en muy pocos instantes acometida de un violento ataque.

Podemos afirmar que el general Alava, nuestro actual embajador en Paris, ha conseguido del gobierno francés, que refuerze con 6.000 hombres la division argelina que manda en la actualidad el general Bernell, debiéndose incorporar en sus cuadros á la mayor brevedad.

En la frontera de Asturias hay reunidos mas de 2.000 hombres para maniobrar como lo exigen las circunstancias.

Segun las noticias últimas de Asturias, la facción expedicionaria va á caer en manos de nuestras tropas; y parece que si esto se consigue, van á quedar la leal Galicia, y el fiel principado de Asturias en una paz octaviana.

La facción de Quilez que digimos dirigirse á Cantavieja, trató despues de internarse en los puertos de Beceite, pero ha vuelto hácia aquel punto temerosa de esperar allí el ataque que la hubiera sido forzoso sostener. Las tropas van sobre ella, y pronto será destruida.

El Baron del Puente de Sta. Maria, comandante general de la division auxiliar portuguesa, se hallaba el 10 del corriente en Leon con las tropas de su mando, pronto á marchar á Villafranca del Bierzo, segun se le habia prevenido por el Capitan general de Castilla la Vieja.

SEGOVIA 22 DE JULIO.

Esta noche con motivo de la entrada en esta Provincia de la facción capitaneada por Basilio y Batanero, se ha puesto sobre las armas la Milicia nacional y se han tomado medidas por las autoridades para defender la Ciudad en caso de que se aproximen. Se dice que han llegado hasta Sepúlveda y que del Real Sitio salia una columna á su encuentro: es de presumir que retrocederán y que el haberse adelantado tanto puede ser efecto de que se les persiga de cerca.

De Galicia nos remite un amigo el siguiente extraordinario

que se publicó en la Coruña, y demas noticias relativas á la muerte del cabecilla Lopez y sus secuaces:

EXTRAORDINARIO.

En este momento, que son las siete de la mañana, acabo de recibir del Comandante de armas de Santiago, la comunicacion siguiente:

«Elevo al superior conocimiento de V. S. como en el dia de ayer 9 á las cuatro de la mañana la primera columna de operaciones al mando del acreditado D. Nicolás Luna, ha sorprendido toda la plana mayor del cabecilla Lopez; los que acaban de entrar ahora, que son las ocho de la tarde; en esta ciudad, y son los siguientes:

El cabecilla D. Antonio Lopez, muerto: lo he puesto al público en la plaza del Hospital, que es la principal.

D. José Gonzalez Eiras, presbítero.

D. Silvestre Gonzalez Eiras, presbítero.

D. Andrés Maña y Trigo, asesor del cabecilla.

D. Juan Bautista Gomez, cura de Bisantoña.

D. Manuel Ramos, hermano del cabecilla y cobrador general.

Joaquin Diaz.

Juan Perez.

Manuel Javier Espino: fué de la Guardia Real.

El espía vigilante Domingo Varela. (Espero que mañana sean todos fusilados por la espalda), con otros muchos, armas, caballos, papeles, letras y efectos que espresaré á V. S. cuando estienda el parte circunstanciadamente; como igualmente el recomendar á V. S. para que se digne hacerlo á S. M., al Sr. Comandante, señores oficiales y tropa que tanto se han distinguido, en particular los cazadores de Monterey.»

Cuya interesante noticia me apresuro á poner en conocimiento del público. Coruña 11 de Julio de 1836.— Santos de Allende.

El faccioso Lopez, el primero que alzó el estandarte de la rebelion en Galicia, el monstruo, el segundo Merino en atrocidades, fue sorprendido en Boimorto entre el pais de Mesia y Arzua, estando en cama; quiso escaparse, pero recibió un culatazo que le abrió la cabeza y dos balazos. Salió un numeroso pueblo de Santiago á ver entrar estos asesinos: el cabecilla venia en un carro tirado por dos yuntas de bueyes: detras del convoy venia una multitud de paisanos llorando de gozo por verse redimidos de la tiranía y desolacion que aquellos bárbaros hacian en los paises de Mesia y Arzua. Hubo grande fiesta en Santiago: muchísimos cohetes y una gran comida á la tropa; pero costó trabajo contener al pueblo que exasperado, queria destruir las causas que en Santiago fomentaban la facción de alevosia y robos. Dícese que Lopez de acuerdo con los facciosos que acaban de invadir Asturias, se proponia armar 7.000 hombres en Galicia, para lo cual, pedia á aquellos 100 oficiales. Mas como se le han cogido los papeles, deben ser cogidos todos sus cómplices, y desvaratados los planes de de unos y otros facciosos. Es poco lo que falta para concluir con la facción de por acá. El espíritu general de la nacion es bueno, purísimo.— José Vereza y Aguiar.

ANUNCIO.

En el pinar de Valsain por bajo del sitio llamado del Cantizal se ha extraviado una pollina cerrada, de estatura alta, pelo rucio, con su aparejo y bozal con cabezada que estaba cargada de leña; si alguna persona supiere de su paradero se servirá dar aviso á Joaquin Luciañez, vecino de Bernuy de Porreros, quien se lo agradecerá.

SEGOVIA: IMPRENTA DE ESPINOSA.